

Quito, 30 de Julio del 2012

T. 42155

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIA

Presente

Quito 1^o

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento un ejemplar de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada el 4 de Julio del 2012 ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado del cantón Quito, de la Compañía CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL "INELIN" otorgada por los señores Ing. Rodrigo López Arjona y María del Carmen Molina a favor del Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa e Ing. Manuel María Pólit Molestina, particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente



Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda

✓ OK
✓

GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

"INELIN"

ESCANEAR

Se registra la Comd
Participaciones 02/08/12
ff

Superintendencia de
Compañías
- 1 AGO. 2012
CAU

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑIA**



CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL CIA.LTDA. INELIN

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

OTORGADA POR:

RODRIGO MARCELO LÓPEZ ARJONA Y SRA.

A FAVOR DEL:

**ING. ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA
Y MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT
MOLESTINA,**

CUANTIA:

USD 192,00

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: por una parte y en calidad de cedente el señor Ingeniero **RODRIGO MARCELO LÓPEZ ARJONA** y su cónyuge la señora María del Carmen Molina, ambos por sus propios derechos; y por otra en calidad de cesionarios el señor Ingeniero **ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA**, casado con la señora Ximena de los Ángeles Jaramillo Dávalos con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos; Ingeniero **MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT**

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

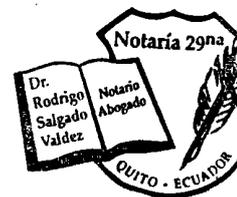
MOLESTINA, casado con la señora María del Carmen Ramírez, con disolución de la sociedad conyugal de conformidad con los documentos que se agregan, por sus propios derechos.- Comparece también el Ingeniero JAIME RICARDO FRANCO MIRANDA, en su calidad de Gerente General de la compañía CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL CIA. LTDA.INELIN., según consta del documento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes manifiestan que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente el señor Ingeniero RODRIGO MARCELO LÓPEZ ARJONA y su cónyuge la señora María del Carmen Molina; y por otra en calidad de cesionarios el señor Ing. ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA, casado con la señora Ximena de los Ángeles Jaramillo Dávalos con disolución de la sociedad conyugal; Ing. MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT MOLESTINA, casado con la señora María del Carmen Ramírez, con liquidación de la sociedad conyugal de conformidad con los documentos que se agregan.- Los comparecientes son

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. Comparece también el Ing. JAIME RICARDO FRANCO MIRANDA, en su calidad de Gerente General CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL INELIN CIA.LTDA., para los fines que más adelante se indica. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Jorge W. Lara Y., el diecisiete de Octubre de mil novecientos setenta se constituyó la Sociedad "CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL INELIN", e inscrita en el Registro Mercantil el once de Enero de mil novecientos setenta y uno, con un capital social de doscientos mil sucres.- **b)** Mediante escritura pública otorgada el cinco de Mayo de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Décimo Octavo de este cantón Doctor Remigio Aguilar Aguilar se realiza la reforma de estatutos e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Junio de mil novecientos setenta y cinco.- **c)** Posteriormente mediante escritura pública celebrada el veintisiete de Julio de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito Doctor Jaime Patricio Nolivos M., se realiza el aumento del capital y reforma de estatutos e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.- **d)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarta del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el nueve de noviembre del año dos mil, se realiza el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía



Dr. Rodrigo Salgado Val

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL CIA.LTDA. INELIN, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Junio del año dos mil uno.- e) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se realiza la Prorroga de plazo de duración y Reforma de Estatutos legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Enero del año dos mil diez.- **TERCERA .- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el socio Ingeniero Rodrigo Marcelo López Arjona y su cónyuge María del Carmen Molina tienen a bien CEDER, ciento noventa y dos participaciones de un dólar americano cada una en el capital de CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL CIA.LTDA.INELIN, a favor de los señores Ingeniero Alejandro Ribadeneira Espinosa e Ingeniero Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina, en la forma y proporción establecida en el cuadro que consta a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE PARTICIPACIONES
Rodrigo M López Arjona	Alejandro Ribadeneira E	96
Rodrigo M López Arjona	Manuel M. F. J. Pólit Molestina	96

En consecuencia efectuada la mencionada cesión el capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Capital	Participaciones
Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa	\$ 288,00	288
Ing. Manuel María F. Javier Pólit Molestina	\$ 288,00	288
Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda	\$ 110,00	110
TOTAL	\$ 686,00	686

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Esta transferencia comprende todos los derechos y obligaciones que la misma representa. Se deja constancia que los cesionarios son profesionales en libre ejercicio. **CUARTA**



PRECIO .- Puesto que cada una de las participaciones de

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Compañía tiene un valor nominal de un dólar americano el precio acordado por la mencionada cesión es de ciento noventa y dos dólares americanos, la misma que es cancelada en su totalidad y que los cedentes reciben a su entera satisfacción su parte correspondiente..- **QUINTA**.- El

Ingeniero JAIME RICARDO FRANCO MIRANDA en su calidad de Gerente General de CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL CIA. LTDA. INELIN., de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías certifica que la Junta General Universal de Socios celebrada el catorce de Junio del dos mil doce autorizó en forma unánime al socio Ingeniero Rodrigo Marcelo López Arjona y su cónyuge María del Carmen Molina, a ceder sus participaciones en la forma y condiciones establecidas en la presente escritura. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marcelo Salazar Alvarado, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

14/06/12

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

R. *Rodrigo*

✓

RODRIGO MARCELO LÓPEZ ARJONA
C.C. 1700634338



R. *María del Carmen*

✓

Sra. María del Carmen Molina
C.C. 170 274138-8



R. *Alejandro*

✓

Ing. ALEJANDRO RIBADENEIRA ESPINOSA
C.C. 170176793-9



R. *Manuel*

✓ MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT MOLESTINA
C.C. 170306541-5

R. *Jaime*

✓

JAIME RICARDO FRANCO MIRANDA
C.C. 170075009-2



Dr. Rodrigo

Dr. Rodrigo Salgado Veldaz
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Quito, 14 de Marzo del 2011

Ingeniero
JAIME RICARDO FRANCO MIRANDA
Presente.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

De mi consideración:

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Por la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial INELIN CIA. LTDA., reunida el 14 de Abril del 2011, tuvo el acierto de reelegirle como Gerente General de la Compañía, por el período de dos años contados desde la fecha de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted remplazará al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva y ejercerá las demás atribuciones que le concede la ley y nuestro Estatuto Social.

A efecto de la inscripción de este nombramiento. Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial INELIN CIA. LTDA., Se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Quito, el 17 de octubre de 1970, que se haya inscrita bajo el número 026, tomo 102 del Registro Mercantil, el 11 de enero de 1971, procedió a elevar el capital social ampliar el plazo reformar y codificar los estatutos de la compañía mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Segundo el 27 de julio de 1979, la misma que está inscrita con el número 1090 tomo 110 del Registro Mercantil el 23 de noviembre de 1979.

Atentamente.

Ing. Rodrigo Marcelo López Arjona
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento de Gerente General y representante Legal de la Consultoría De Ingeniería Eléctrica e Industrial INELIN CIA. LTDA., realizada por la Junta General Extraordinaria de Socios
Celebrada en Quito, el 14 de abril del 2010

Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda
CC: 170075009-2
Quito, 14 de abril del 2011

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5030** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **19 ABR 2011**

RAZÓN: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario, Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICÓ hoy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DE DOCUMENTO que antecede en... **01/01** fojas (s) es FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a **25 JUN 2011**



Dr. Rauf Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790019179001
RAZON SOCIAL: CONSULTORIA DE INGENIERIA ELECTRICA E INDUSTRIAL
COMPANIA LIMITADA INELIN
NOMBRE COMERCIAL: INELIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FRANCO MIRANDA JAIME RICARDO
CONTADOR: POLANCO TEJADA WILMA PATRICIA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/01/1971	FEC. CONSTITUCION:	11/01/1971
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	08/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORIAS Y CONSULTORIAS DE INGENIERIA ELECTRICA E INDUSTRIAL

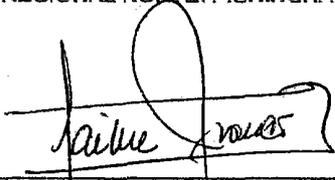
DIRECCION PRINCIPAL:

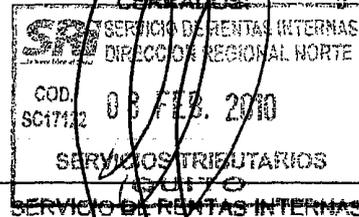
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio:
 JIPIJAPA Calle: GASPAR DE VILLARROEL Número: 1179 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: PARIS Piso:
 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL COMPLEJO DEL BANCO CENTRAL Telefono Trabajo: 022466100 Fax:
 022546399 Telefono Trabajo: 022464291 Telefono Trabajo: 022454289

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JEHF180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ G36 Y RAMIREZ **Fecha y Hora:** 08/02/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790019179001
RAZON SOCIAL: CONSULTORIA DE INGENIERIA ELECTRICA E INDUSTRIAL
COMPANIA LIMITADA INELIN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 11/01/1971
NOMBRE COMERCIAL: INELIN **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
ASESORIAS Y CONSULTORIAS DE INGENIERIA ELECTRICA E INDUSTRIAL.

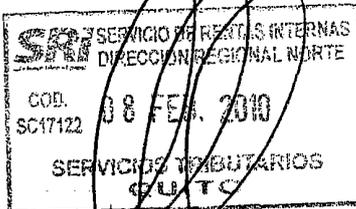
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPLIAPA Barrio: JIPLIAPA
Calle: GASPAR DE VILLARROEL Número: 1179 Intersacción: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO AL COMPLEJO DEL
BANCO CENTRAL Edificio: PARIS Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022466100 Fax: 022466399 Telefono Trabajo:
022464291 Telefono Trabajo: 022464289

Es computa de la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada.- Quito a, 04 JUL 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEHF180508

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 08/02/2010

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL CIA. LTDA INELIN



Acta Nro.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los catorce días del mes de junio del año dos mil doce, a las quince horas, en las oficinas Compañía, situada en Av. Gaspar de Villarroel 1179, edificio París segundo piso se reúne la Junta general extraordinaria universal de socios de la Compañía antes mencionada con la asistencia de los socios señores: Ing. Rodrigo Marcelo López Arjona y su cónyuge María del Carmen Molina, Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa, Ing. Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina, Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda reunido y estando presente el cien por ciento del capital social de CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL CIA. LTDA INELIN; obteniéndose así el quórum requerido quedando legalmente convocada y reunida. Preside la Junta el Presidente Ing. Rodrigo Marcelo López y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda. Por parte de Presidencia se declara instalada la sesión y solicita que por intermedio de Secretaria se dé lectura al Orden del Día.

PRIMER PUNTO CONOCIMIENTO DE LA CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES.- Toma la palabra el señor Presidente Ing. Rodrigo Marcelo López y solicita a la junta su autorización para que se realice la cesión de participaciones en el capital de la Compañía a lo cual manifiesta en su calidad de cedente y poseedor de participaciones en CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL CIA LTDA INELIN; que por razones de conveniencia personal y por motivos exclusivamente de índole particular es su voluntad ceder y traspasar la totalidad de las ciento noventa y dos participaciones de un dólar americano cada una que disponen conjuntamente con su cónyuge María del Carmen Molina, en la compañía mencionada, en tal virtud ceden a favor del Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa noventa y seis participaciones y a favor del Ing. Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina noventa y seis participaciones, en tal virtud ceden la totalidad. Los cedentes indican que dicha cesión y traspaso de las ciento noventa y seis participaciones se las efectúa por su valor ordinario y nominativo de un dólar americano cada una con todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones, razón por la cual los cedentes declaran deshacerse de las participaciones que tenían y que en lo posterior nada tienen que reclamar.

La Junta General por unanimidad de sus socios resuelve autorizar la mencionada cesión de participaciones, en tal virtud luego del traspaso, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

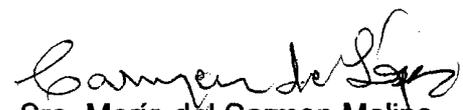
Socios	Capital	Participaciones
Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa	\$ 288,00	288
Ing. Manuel María F. Javier Pólit Molestina	\$ 288,00	288
Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda	\$ 110,00	110
TOTAL	\$686,00	686

No existiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día, la Presidencia concede un receso para que por Secretaría se redacte el acta luego de lo cual se reinstala la junta de socios y se aprueba el texto de la misma, que fue leída, conocida y aprobada por unanimidad y suscrita a las dieciséis horas del mismo día, declarando por parte de la Presidencia su agradecimiento dejando constancia del mismo y firmando todos los señores cedentes, cesionarios y socios.

✓ 
Ing. Rodrigo Marcelo López Arjona
CEDENTE

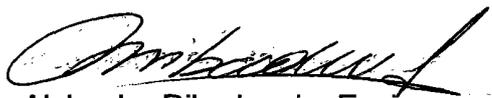
✓ 
Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda
GERENTE GENERAL

SOCIO

✓ 
Sra. María del Carmen Molina
CEDENTE

✓ 
Ing. Manuel María F. Javier Pólit Molestina
CESIONARIO

SOCIO

✓ 
Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa

CESIONARIO

SOCIO

-7-

CERTIFICADO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Certifico que en cesión de la Junta General extraordinaria de CONSULTORÍA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL CIA.LTDA.INELIN., celebrada el 14 de Junio del 2012, los socios por unanimidad autorizan la cesión de 192 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América del señor Ing. Rodrigo Marcelo López Arjona y su cónyuge María del Carmen Molina a favor de los señores Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa e Ing. Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina.

Quito, 14 de Junio del 2012


Ing. Jaime Ricardo Franco Miranda

GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

.INELIN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

ESPECIE VALORADA

0025

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINA BO 2997.00

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 341006017 Tomo 3 Pág. 65 Acta 865

Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y siete de

Febrero de mil novecientos setenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIER POLIT MOLESTINA nacido en Quito-Pichincha el 7 de Enero de 1942 de nacionalidad ecuatoriana

profesión Ingeniero Eléctrico con Cédula Nº 17-0306541 domiciliado en Quito de estado anterior soltero hijo de Eduardo Polit y de Lucila Molestina

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN DEL PILAR RAMIREZ SALAZAR nacida en Quito-Pichincha el 8 de

Octubre de 1952 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Secretaria con Cédula Nº 17-0277117 domiciliada en Quito de estado anterior soltera

hija de Jaime Ramírez y de Teresa Salazar

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 27 de Febrero de 1975

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS:

[Handwritten signatures of Manuel Maria Francisco Javier Polit Molestina and Carmen del Pilar Ramirez Salazar]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts. Dftvs. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.
Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

27. 6. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

00000591269

CÓDIGO 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

USD 4.00

CONSTITUCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 276 Acta 2698

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 11 de DICIEMBRE de mil novecientos SESENTA Y OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALEJANDRO RIVADENEIRA ESPINOSA nacido en QUITO el 16 de OCTUBRE de 1943, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula N° 17-0176793, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de FRANCISCO ALEJANDRO RIVADENEIRA y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: XIMENA DE LOS ANGELES JARAMILLO DAVALOS nacida en QUITO el 12 de AGOSTO de 1946, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión SECRETARIA, con Cédula N° 17-00258848, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de GUILLERMO JARAMILLO y de ANA LUCÍA DÍVALOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 11 DICIEMBRE 1968

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad... 11268



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

OBSERVACIONES:

MDES

FIRMAS:

[Handwritten signatures of Alejandro Rivadeneira Espinosa, Ximena de los Angeles Jaramillo Davalos, and the Notary]

27. 6. 2012

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se extiende en virtud al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reza en el texto:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RIGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

QUITO - PICHINCHA

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

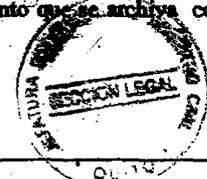
CERTIFICADO BIOMÉTRICO

00000591282

CÓDIGO 1

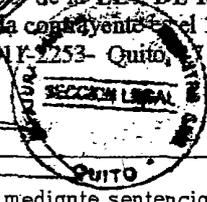
RAZON: Por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, 24 de Febrero del 2011, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que tanto el padre como el contrayente tienen el apellido RIBADENEIRA, y no como consta. Documento que se archiva con el No - 2011- 1688 - Quito 1 de Marzo del 2011.-fr-

[Handwritten signature]



RAZON: Por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, de fecha, Quito 11 de Marzo del 2011, y de acuerdo al Art. 90 de la LEY DE REGISTRO CIVIL, se rectifica ésta inscripción, en el sentido de que el número de cédula de la contrayente es el 170025848-4 y no como equivocadamente consta - Documento que se archiva con el No. 2011-2253- Quito, 11 de Marzo del 2011- MP/-

[Handwritten signature]



Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.
 de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOATRIO TRIGESIMO, del Cantón Quito, de 19 de marzo del 2002, se declara ELSUELTA LA SOCIEBAD CONYUGAL de ALEJANDRO RIVADENEIRA ESPINOSA con XIMENA DE LOS ANGELES JARAMILLO BAVALOS. Cuya copia se archiva con el Nro. 2002-113.- Quito, 20 de marzo del 2002.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, riz.

[Handwritten signature]



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Dns Divs Mixto

27. 6. 2012

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art 90 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]

.....
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

2012

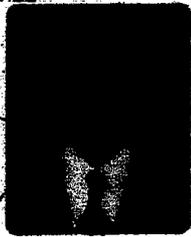
COPIADORA

**ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
 QUITO - PICHINCHA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 170063433-8

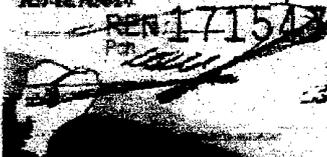
LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO
 RACHINENYA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 02-ENERO 1942
 001-0049 00140 H
 RACHINENYA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1942


Dr. Rodrigo Salgado Valdez

EQUATORIANA***** V43422242

CASADO MARIA DEL CARMEN MOLINA
 SUPERIOR ING. ELECTRICOS
 JORGE A LOPEZ
 LAURA M ARJONA
 QUITO 12/12/2005
 12/12/2017
 REN 1715435

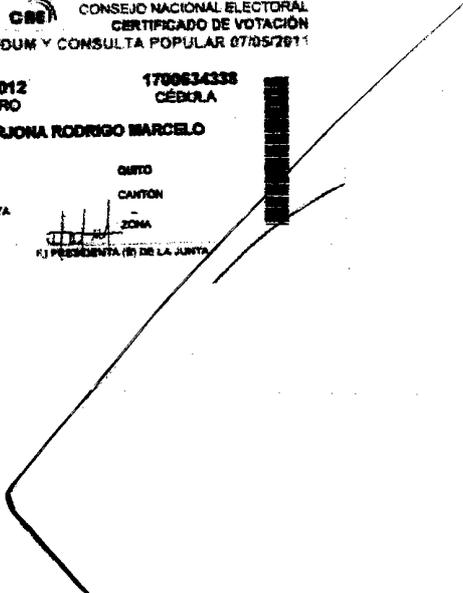
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

161-0012 NÚMERO 1700634338 CÉDULA

LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO

PROVINCIA QUITO
 LA FLORETA CANTON
 PARROQUIA ZONA

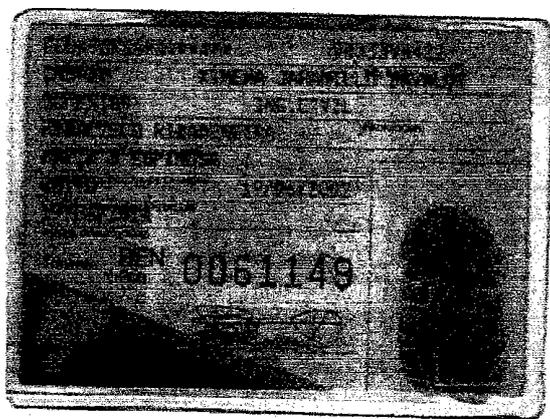
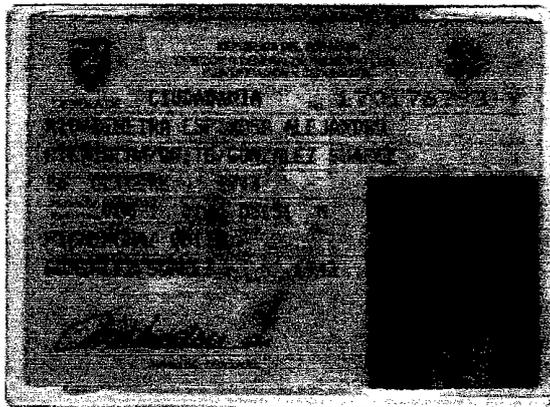
() PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA



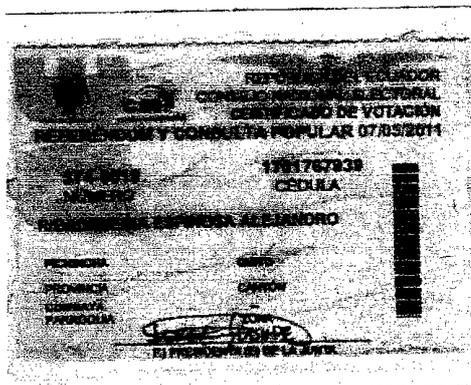
CIUDADANIA 170274138-E
MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
18 AGOSTO 1945
010- 0095 07806 F
PICHINCHA/QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1968

EDUATORIANO***** AS38381222
DASADO RODRIGO M LOPEZ
SECUNDARIA SECRETARIA
CARLOS MOLINA
MARIA LIDIA I HERNANDEZ
QUITO E 13 04
2070878016

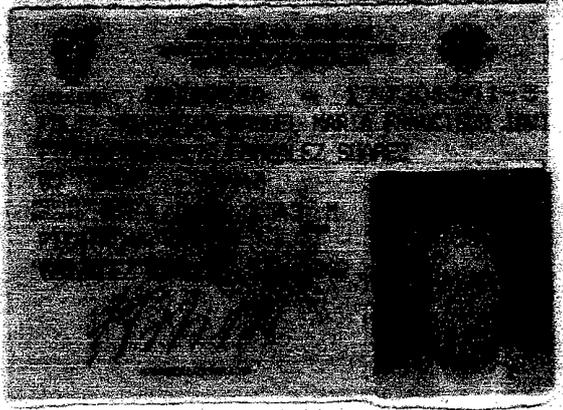
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
295-0016 NÚMERO
1702741388 CÉDULA
MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA ZONA
PARRQUJA
[Signature]
[.] PRESIDENTA [.] DE LA JUNTA



Notario Rodrigo Salgado



ESTE DOCUMENTO acredita que usted participó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



12-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDECIA CIUDADANA 170075000-2

APellidos y Nombres: FRANCISCO MIRANDA
 Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 1942-08-01
 Nacionalidad: GUAYANESA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 CEDUSA MERA





INSTRUCCION SUPERIOR ENGENIERIA / DEDICACION ING. ELECTRICO E13832222

APellidos y Nombres del Padre: FRANCO LUIS
 APellidos y Nombres de la Madre: MIRANDA ROSARIO
 Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2011-02-17
 Fecha de Expiracion: 2021-02-17

00049783



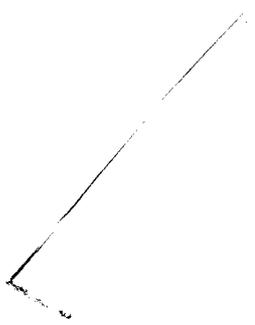


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDECIA CIUDADANA

APellidos y Nombres: FRANCISCO MIRANDA
 Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 1942-08-01
 Nacionalidad: GUAYANESA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 CEDUSA MERA



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones en la
compañía **CONSULTORÍA DE INGENIERIA ELÉCTRICA E**
INDUSTRIAL INELÍN", otorgada por: **RODRIGO MARCELO**
LÓPEZ ARJONA Y SRA., a favor de: **ING. ALEJANDRO**
RIBADENEIRA ESPINOSA y **MANUEL MARIA FRANCISCO**
JAVIER PÓLIT MOESTINA, firmada y sellada en Quito a
cinco de julio del año dos mil doce.-



Dr. Rodrigo Salgado Valdez


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Sociedad Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial INELIM, celebrada en esta notaria con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos setenta, tomé nota de la presente Cesión de Participaciones.- sellada y firmada en Quito, doce de febrero del año dos mil doce. ✓

Luis Vargas
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 026 del REGISTRO MERCANTIL de once de enero de mil novecientos setenta y uno, a fs. 18, vuelta, Tomo 102, correspondiente a la compañía "CONSULTORIA DE INGENIERIA ELECTRICA E INDUSTRIAL INELIN CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cuatro de julio del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Novena del Cantón.- Quito, veintitrés de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

